

Preguntas de campaña Petro que Ricardo Roa tendrá que responder al CNE



POLÍTICA



Escuchar este artículo



El presidente de **Ecopetrol** fue citado hoy por el Consejo Nacional Electoral.

Finalmente, Ricardo Roa fue llamado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) a responder por las posibles irregularidades en la financiación de la campaña Petro Presidente. Roa, hoy presidente de **Ecopetrol**, ha dicho a la opinión pública que no existió ningún manejo cuestionable, a pesar de que hay varios frentes sobre los que quedan todas las preguntas. En el mismo auto en el que el CNE lo llama a rendir versión libre, se le piden explicaciones a la empresa Sociedad Aérea de Ibagué (SADI) por las bitácoras de los viajes que la campaña realizó, y así determinar si esos gastos fueron reportados de manera oficial.

SADI fue la empresa que transportó a varios políticos, muchos de ellos del Pacto Histórico, durante 2021 y 2022 para eventos oficiales de la campaña. El mismo presidente Gustavo Petro participó en esos viajes, sobre todo en enero del año de las elecciones, y lo hizo también el actual embajador ante la FAO, Armando Benedetti. De acuerdo con Cuentas Claras, la campaña de Petro pagó más de 1.100 millones de pesos para sus viajes en la categoría de transporte aéreo; fueron muy numerosas las giras que hizo el entonces candidato por varias regiones del país, así amplió su plataforma electoral rápidamente.

Lea aquí: [¿Por qué es tan difícil erradicar el mosquito que produce el dengue?](#)

Lo más visto



Rafaella Chávez, hija de Marbelle, y su novio se fueron de concierto y terminaron en pleito



A la cárcel mujer que apuñaló a su pequeño hijo en Cúcuta



Hace 15 años se subastó Centrales Eléctricas de Norte de Santander



Estremecedora búsqueda de desaparecidos en el cementerio de Cúcuta



¿Quién era el joven asesinado en la vía que conduce a Patillales?

Las mejores Empresas

De Norte de Santander

Patrocinado por: METRO METRO



Acuerdo de protección es para fomentar la inversión directa: director de Cámara...

Lo que el CNE busca establecer es si las cuentas de la campaña fueron rigurosas en la entrega de información. Se investiga si hubo vuelos que no fueron reportados y por los cuales alguien (indeterminado hasta ahora) habría pagado. Esta es la segunda vez en la que el organismo electoral hace la misma solicitud, incluso a la DIAN para encontrar la trazabilidad de la facturación por los vuelos.

Los \$500 millones de Fecode

Roa también tendrá que explicar por qué hay una incongruencia entre lo reportado en Cuentas Claras y las actas de Fecode. Este último caso fue el que desató la furia del presidente Petro frente al exfiscal Francisco Barbosa y la actual fiscal encargada Martha Mancera. La Fiscalía, dijo Petro, hizo un "allanamiento a un sindicato" para sacarlo a él del poder. Con esta afirmación, el presidente hizo una alerta a la comunidad internacional aseverando que en el país había fuerzas que querían desconocer la voluntad popular en las elecciones, algo que fue negado por congresistas como Humberto De la Calle y otras personalidades de todas las ramas del poder. Lo cierto es que mientras las actas señalaban que los 500 millones de pesos eran una donación del sindicato de maestros para la campaña de Gustavo Petro, en Cuentas Claras esos recursos fueron reportados hacia el Pacto Histórico. Fecode insiste en que no hubo irregularidad.

Los jurados de las elecciones

La otra pregunta, atada a la indagación anterior, es si los recursos de Fecode fueron gastados y reportados en pagos a jurados electorales que estuvieron en los lugares de las votaciones para garantizar que no se perdieran votos en favor del candidato en todo el país. El CNE tiene dudas sobre si esos gastos fueron debidamente diligenciados.

Le puede interesar: [Ejército fue expulsado de Caloto, Cauca, en medio de una asonada](#)

Nicolás Petro y el Atlántico

Aunque esta investigación está más avanzada en la Fiscalía, el CNE también tiene el expediente, pues Nicolás Petro dijo en una entrevista pública y, también, en una declaración al fiscal Mario Burgos: "Mi papá sí sabía", por lo cual las autoridades deben revisar si los recursos entregados por Alfonso "el Turco" Hilsaca y Santander Lopesierra tuvieron algún tipo de conexión con la campaña oficial del Atlántico, antes de que Petro Burgos los usara en bienes personales para él y su exesposa Day Vásquez.

Cualquier repercusión para Ricardo Roa sería de una magnitud no calculada hasta ahora. No solo porque el presidente Petro ya dio muestras de que los movimientos de la justicia en contra de su círculo más cercano serían recibidos por él como un intento de golpe y de "sacarlo del poder", sino porque, en términos de mercados, esto podría ser leído como un mensaje de inestabilidad para **Ecopetrol**, la empresa pública por acciones más grande del país, y de la cual dependen buena parte de los programas de política pública del Gobierno, incluyendo las transferencias.

Conozca más: [Cúcuta y su área metropolitana, entre las 50 ciudades más violentas del mundo en 2023](#)

A pesar de que el Presidente ha insistido como prioridad en su agenda de política energética, que se debe apuntar hacia la descarbonización y la suspensión de la exploración de hidrocarburos, **Ecopetrol** es la empresa más determinante para cualquier movimiento fiscal del Gobierno.

Roa deberá rendir versión libre con el antecedente de que sus abogados se opusieron a decisiones del CNE. Una de ellas le pedía al gerente de la campaña su declaración de renta de 2022, por considerarla relevante en el año de las elecciones. Los abogados argumentaron que esta no tenía nada que ver con el propósito de la indagación y no la enviaron, por lo que no es claro cuál será la estrategia de defensa.

De otro lado, se conoció que en otros entes de control se podrían estar alistando decisiones contra representantes de la campaña debido a los hechos anteriores, por lo que este primer llamado del organismo electoral parece convertirse en un nuevo punto de tensión entre el Presidente y la justicia.

Roa y su apartamento

Otro cuestionamiento reciente al presidente de **Ecopetrol** es la adquisición de un apartamento en Bogotá, que fue comprado a una compañía, cuyo representante legal tenía intereses a su vez en un proyecto en el que la empresa colombiana tiene participación. La cabeza de la empresa contestó que la compra la hizo a través de agentes y dijo no saber que esta persona estaba también participando en el proyecto de gas Sinú 9. El apartamento tendría un valor de \$1.800 millones, que Roa dijo haber comprado con sus propios recursos, luego de altos cargos en el sector público y privado.

Gracias por valorar La Opinión Digital. Suscríbete y disfruta de todos los contenidos y beneficios en <http://bit.ly/SuscripcionesLaOpinion>



Tu apoyo para seguir manteniendo el enfoque periodístico que ha caracterizado a La Opinión por más de 60 años es muy importante.



Colchones Spring se alía con la marca chilena Rosen para crecer en Colombia



Consejos para emprender en tiempos difíciles desde casa



Telefónica Hispam alcanzó los 113 millones de clientes al cierre del 2023, un crecimiento 1,4%



Inicia oficialmente el despliegue de las redes 5G en Colombia

[Ver más contenidos](#)



[Suscribirme.](#)

Escrito por:

Colprensa

Lunes, 26 de Febrero de 2024

Te puede interesar



El ejemplo que debería replicar Norte de Santander para impulsar la vivienda



ECONOMÍA

Industriales de la lavandería de Cúcuta buscan ser más competitivos



JUDICIAL

Se accidentó cerca al peaje cuando regresaba de trabajar en La Donjuana



Ahora recibe las noticias de **La Opinión** en Google News Showcase

Inscríbete a nuestros newsletters

No dejes de estar informado día a día



En contexto. Recibe cada semana contenido de profundidad.



Empresas. Recibe toda la información de economía, negocios y movidas empresariales.



Política al punto. Información sobre los movimientos políticos.



Sabores de mi tierra. Recibe cada semana las mejores recetas de Norte de Santander.

Inscribirme

Acepto los **términos y condiciones** y el tratamiento de mis datos conforme a la **política de tratamiento de los datos personales**.

EXCLUSIVO PARA NUESTROS SUSCRIPTORES



VIVIENDA

El ejemplo que debería replicar Norte de Santander para impulsar la vivienda

1



Con Mancuso, vuelve el recuerdo del horror paramilitar

2



Comisión del ICA hizo seguimiento a la crisis de la cebolla en Ocaña y esto fue lo...

3



Escándalo por contrato del catastro de Ocaña llegó hasta el Congreso de la República

4



En jaque, acuerdo que protege de expropiaciones a empresarios colombianos en...



Condenan a cuatro adolescentes en Venezuela por abuso sexual en centro católico

'Ayuda a quien ayuda', la apuesta por los migrantes en Cúcuta

Migración registró primera disminución de venezolanos en el país en una década

Temas del Día



El renacimiento del cacao se hace realidad en el Catatumbo



¿Qué proponen los jóvenes para el Plan de Desarrollo Municipal en Cúcuta?



El proyecto con el que buscan más recursos para las regiones



Transporte exclusivo para mujeres, una tendencia que se popularizó en Cúcuta

La Opinión

Suscríbete Ahora

Sé uno de nuestros suscriptores

Compañía

Región

Comunidad
Ocaña
Pamplona
Catatumbo

Frontera

Táchira

Economía

Empresa
Finanzas personales
Vivienda

Cúcuta

Históricos

Deportes

Ciclismo
Tenis
Cúcuta Deportivo
Fútbol
Baloncesto
Copa América
Eurocopa
Juegos Olímpicos

Vida

Salud
Familia
Zona Verde
Mascotas

Newsletter

En Contexto
Política al punto
Empresas
Sabores de mi tierra

Opinión

Editorial
Columnistas
Caricaturas

Premium

Cursos Virtuales

Tecnología

Aplicaciones
Innovaciones
Móviles

Judicial

Sucesos

MediaKit para

Anunciantes

Nuestros Portales

Suscripciones
La Opitienda
Clasificados
Chica Q'hubo
La Ó
Especiales
Sabores de mi tierra
La Mejores Empresas de
Norte de Santander

Contáctenos

Email
WhatsApp
Contact

Otros

Promociones

Términos y condiciones

Política de datos
Política de privacidad
Política de cookies
Derechos de autor
Superintendencia de
Industria y comercio

Aliados

Miembros de Ami
Miembros de Colpremsa
Miembros de Showcase
Miembros de Google

Síguenos en:



COPYRIGHT © 2022 LA OPINIÓN S.A.S NIT. 890.502.801-7. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su